

JUEVES, 7 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 194

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2021-7981 *Concesión de licencias de primera ocupación de enero a julio de 2021. Expediente 2021/4899.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190.3 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico de Suelo de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se procede a la publicación de las siguientes resoluciones por las que se han otorgado LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN, durante el año 2021 (de enero a julio).

- 1.- El 15/01/2021 a Desarrollos Empresariales Montiel, SL, para 1 vivienda unifamiliar, en Parbayón, barrio Los Campos, en el expediente 2019/321.
- 2.- El 09/02/2021 a Jesús Sánchez Fernández, para 1 vivienda unifamiliar, en Parbayón, barrio Jurrió Alto, en el expediente 2018/1472.
- 3.- El 11/03/2021 a Proyectos Inmobiliarios Alamar, SL, para 26 viviendas, locales, garajes y trasteros, en Lien cres, barrio La Cruz, en el expediente 2020/6246.
- 4.- El 18/03/2021 a Anro Bustamante, SL, para 1 nave sin actividad específica, en Parbayón, barrio La Yesera, en el expediente 2020/1496.
- 5.- El 20/04/2021 a Pedro Lastra García-Barón, para ampliación de vivienda, en Lien cres, barrio Somocueva, en el expediente 2018/294.
- 6.- El 03/05/2021 a Cesáreo Lanza Marín, para 1 vivienda unifamiliar, en Lien cres, barrio Verán, en el expediente 2020/3492.
- 7.- El 03/05/2021 a Héctor Andrés Pardo, para 1 vivienda unifamiliar, en Arce, barrio La Fuente, en el expediente 2018/3280.
- 8.- El 05/05/2021 a María Ángeles Valdivielso Cobo, para 1 vivienda unifamiliar, en Renedo, barrio Los Enserados, en el expediente 2018/1642.
- 9.- El 26/05/2021 a Gabriel Gómez Rodríguez, para reforma 1 vivienda unifamiliar, en Lien cres, en barrio Verán, en el expediente 2021/202.
- 10.- El 07/06/2021 a Solmares Cantabria, SL, para edificación de 16 viviendas, garajes y trasteros, en Lien cres, en barrio Reigadas, en el expediente 2021/1035.
- 11.- El 16/06/2021 a José María Ruiz Miguel, para 1 vivienda unifamiliar, en Vioño, en barrio Salcedo, en el expediente 2018/3181.
- 12.- El 20/07/2021 a José Francisco Seco Cagigas y a Silvia López San Miguel, para 1 vivienda unifamiliar, en Oruña, en barrio La Canal, en el expediente 2017/515.

RECURSOS.- A efectos de lo dispuesto en el artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se informa que el presente acto administrativo, definitivo en esta vía, es susceptible de recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, a ejercer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación; pudiendo interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dictó el acto.

Piélagos, 23 de agosto de 2021.
La alcaldesa,
Véronica Samperio Mazorra.

2021/7981

CVE-2021-7981